

ANEXO 2

TARIFAS CON DESCUENTOS APLICADOS A SOCIEDADES AGENTES DE BOLSA Y EMPRESAS EMISORAS

1 Negociación	Tarifa	Objeto de descuento
1.1 Renta Variable 1.1.1 Contado Aplicado hasta un monto negociado de S/.500 000 Del monto negociado por el exceso del monto referido en el tramo anterior hasta S/.100 000 000. Del monto negociado a partir del monto referido en el tramo anterior.	0.0825% 0.0720% 0.055%	Los descuentos se aplican mensualmente. No se aplicará el descuento a ninguna S.A.B. si la suma del total negociado del mes de todas las S.A.B.s es menor al volumen de negociación que sustente el presupuesto para el año en curso dividido entre 12. De lo contrario se aplicará el siguiente descuento: Aplicado sobre cada monto negociado. Descuento vigente hasta 31/12/07 Aplicado sobre cada monto negociado. Descuento vigente hasta 31/12/07
1.1.5 OPI acciones inversión por comunes Comprador Vendedor	0.0413% 0.0413%	
2 Emisores	Tarifa	Objeto de descuento
2.2 Renta Fija 2.2.1 Inscripción Emisores que cuentan con valores de Renta Variable inscritos	0.01875%	Del monto inscrito y colocado en los registros de la BVL.
2.2.3 Aumento de Emisión Emisores que cuentan con valores de Renta Variable inscritos	0.01875%	Del aumento de emisión

Las tarifas no incluyen IGV

Para operaciones en dólares que se cancelen con moneda nacional se usará el tipo de cambio que se registra en el sistema ELEX en la fecha de pago.